

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-08/2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 (siete) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas de videoconferencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **Mtro. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-08/2024**, para la **Adquisición de Material y útiles consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos "Segundo Procedimiento"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez, dejando asentado que se presentó al acto el proveedor **GRUPO DE NEGOCIOS TSA, S.A. de C.V.** representada en este acto por el **C. Felipe Antonio Hernández Hernández**.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

**A) Por la convocante:**

1. Referente al punto Proposición Económica, II. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se podrá entregar fianza emitida por institución financiera y cheque certificado o de caja.
2. Referente al punto III.DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE se aclara que para los Estados Financieros de dos años anteriores deberán comprender el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, así mismo, para el comparativo de razones financieras deberá ser por ejercicios completos 2022 y 2023.

3. En relación al documento 5. copia simple del registro federal de contribuyentes vigente, se refiera a la Constancia de Situación Fiscal Actualizada.
4. Del mismo punto III.DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE se aclara lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2022 y en cumplimiento a la circular 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022, emitida por la entonces Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo o inscrito sin obligaciones fiscales". Misma que se puede tramitar en el siguiente link <a href="http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.tml">http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.tml</a>	De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2022 y en cumplimiento a la circular 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022, emitida por la entonces Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo". Misma que se puede tramitar en el siguiente link <a href="http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.tml">http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.tml</a>

**B) Por el concursante:**

- No hay preguntas administrativas por parte de los concursantes.

Aclaraciones Técnicas:

**A) Por la convocante:**

1. Punto de la convocatoria a que se refiere: "PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: Referente a las cartas.  
Deberán entregar carta garantía por parte de la marca donde manifiesten que el año de garantía de los bienes comienza a partir de la apertura de estos.  
Así mismo, los licitantes participantes deberán presentar carta emitida por el fabricante donde se mencione que el participante es distribuidor autorizado respecto a las partidas ofertadas"

Se aclara que estas cartas únicamente aplican para las partidas de consumibles de tóner y cartuchos.

2. Referente al PUNTO 1 PROPUESTA TÉCNICA, donde a la letra dice: ... "los bienes ofertados deberán ser nuevos y 100% originales de la misma marca de las impresoras que serán ocupados, en empaque y embalaje original de fábrica, no se aceptarán equivalentes rellenos, restaurados, genéricos o remanufacturados" no se aceptará tóner contractual.
3. Para la carta donde mencione que es distribuidor autorizado respecto a las partidas ofertadas, preferentemente se deberá entregar carta emitida por el fabricante en apego a las bases, sin embargo, se aceptará como alternativa entregar carta emitida por distribuidor mayorista autorizado.

4. Referente a la carta garantía donde manifiesten que el año de garantía de los bienes comienza a partir de la apertura de estos, se mantiene sin cambios.

**B) Por el concursante:**

- No hay preguntas técnicas por parte de los concursantes.





Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-08/2024**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta y su anexo, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **lunes 11 (once) de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, a las **10:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:20 once horas con veinte minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.


**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

Nombre y cargo	Firma
MTRO. HONORIO RAMÍREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a scribble at the top and the number '7' written vertically.]*

LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	

POR EL LICITANTE

Licitantes	Firma
GRUPO DE NEGOCIOS TSA, S.A. de C.V. representada en este acto por el C. Felipe Antonio Hernández Hernández.	

*Ch*  
*8*